

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017

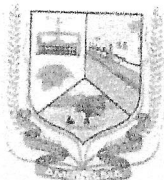
ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA Y EL CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA.

CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA
NIT: 800.100.048-4
CONTRATISTA: CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA – NIT No. 901.097.559 - 1
REP. LEGAL: ALEXANDER ROCHA GARCÍA
C.C. No. 93.085.566 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SOBRECUBIERTA DE LA CASA INGLESA DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA.
PLAZO: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR: \$ 300.090.968
INTERVENTOR: Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
SUPERVISOR: ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ - Secretario de Planeación.

En AMBALEMA Tolima, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017, se reunieron el Dr. JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.370.897, obrando en su calidad de Alcalde Municipal de AMBALEMA - Tolima, y de ordenador del gasto y debidamente posesionado, facultado y autorizado como tal, ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ, como Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de Supervisor y el Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.132.900 expedida en el Espinal Tolima, quien en su calidad de Ingeniero Civil, obra en nombre y representación de el mismo, en calidad de interventor del presente Contrato, quien para efectos del presente documento se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra ALEXANDER ROCHA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.085.566 DE Bogotá D.C., quien actúa como Representante Legal del CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA – NIT No. 901.097.559 – 1, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, para liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017.

DIGITALIZADO El CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017, es objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectúa dentro del Plazo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

"ENTRE TODOS MEJORAMOS A AMBALEMA Y CONSTRUIMOS PAZ"
Calle 9 No 2-52 Esquina/ Barrio: El Centro - Tel: 2 856 549 – 311 221 53 86 - Código Postal 731001
Correo electrónico: planeacion@ambalema-tolima.gov.co Web: www.ambalema-tolima.gov.co



ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017

En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En esta acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones, transacciones y compromisos a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para esta liquidación se exigió al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, de la garantía Única del Contrato de Obra, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato de Obra.

I. BALANCE FINANCIERO:

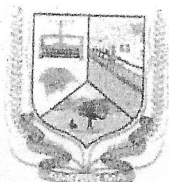
De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra Inicial y demás documentación, el siguiente es el balance financiero del Contrato de Obra:

BALANCE FINANCIERO GENERAL		
VALOR APOORTE MUNICIPIO SEGÚN CONTRATO DE OBRA INICIAL (Efectivo)	300.090.968,00	
VALOR APOORTE MUNICIPIO SEGÚN CONTRATO DE OBRA ADICIONAL (Efectivo)	0,00	
VALOR ANTICIPOS ENTREGADOS A EL CONTRATISTA SEGÚN CONTRATO DE OBRA INICIAL Y ADICIONAL		0,00
VALOR ACTA FINAL DE OBRA		300.090.968,00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	300.090.968,00	300.090.968,00

RESUMEN DETALLADO

Valor Total Aporte en Efectivo al CONTRATO DE OBRA por parte del Municipio		300.090.968,00
Valor Pagado a EL CONTRATISTA, a la presente Fecha.	0,00	
Valor Sin Pagar a EL CONTRATISTA*	300.090.968,00 *	
Valor Real Ejecutado (Actas Parciales y Final de Obra) -	300.090.968,00	

DIGITALIZADO



ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017

Aportes del Municipio		
Valor Sin Ejecutar por parte de EL CONTRATISTA (A)	0,00	
SUMAS IGUALES	300.090.968,00	300.090.968,00
Saldo a favor del Municipio (A+B)	0,00	
Saldo por Pagar al EL CONTRATISTA		300.090.968,00 *

II. CUMPLIMIENTO:

El Municipio certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017**, fueron ejecutadas y recibidas totalmente, ya que **EL CONTRATISTA**, Ejecutó el 100% de los recursos en las Obras, según el Acta Final de Obra, la cual hacen parte del presente acto.

El Municipio manifiesta que **EL CONTRATISTA** anexa los pagos, en la que hace constar, que durante la ejecución del Contrato de Obra, cumplió y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Municipio certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 054 DE 2017**, fueron ejecutadas y recibidas a entera Satisfacción, ya que su Contratista, el Ing. **ALBERTO CASABIANCA MORENO**, desarrollo a cabalidad sus Funciones.

CONCLUSIONES

Con base en lo expuesto, las partes se declararán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez el Municipio de **AMBALEMA** Tolima, pague al **CONTRATISTA** el valor de **\$ 300.090.968,00 ***, correspondiente al Acta Final de Obra.

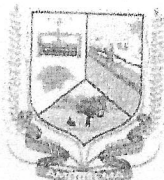
Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato de Obra, sus modificaciones y Adiciones.
2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.
3. Relación de pagos efectuados al CONTRATISTA.
4. Actas de recibo Parcial y Final.
5. El Informe Final de Interventoría con todos los Documentos soportes y anexos.

DIGITALIZADO

"ENTRE TODOS MEJORAMOS A AMBALEMA Y CONSTRUIMOS PAZ"

Calle 9 No 2-52 Esquina/ Barrio: El Centro - Tel: 2 856 549 - 311 221 53 86 - Código Postal 731001
Correo electrónico: planeacion@ambalema.tolima.gov.co Web: www.ambalema.tolima.gov.co



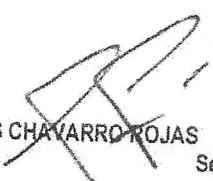
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4



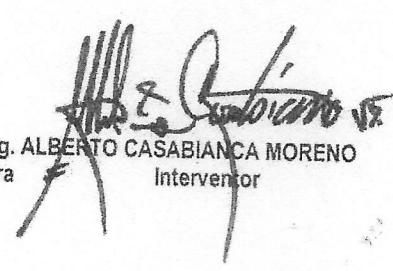
ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017

Se firma por los que en esta Acta Intervinieron, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

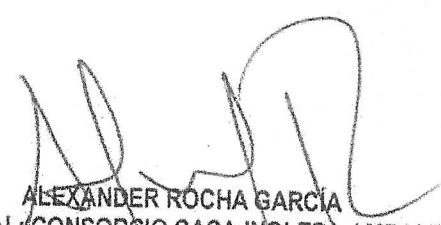
POR EL MUNICIPIO,


Dr. JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Alcalde Municipal


ARCADIO CASTANEDA CRUZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

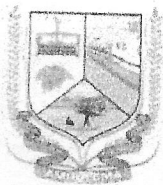

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
Interventor

POR EL CONTRATISTA,


ALEXANDER ROCHA GARCIA
REP. LEGAL: CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA
Contratista de la Obra

DIGITALIZADO

"ENTRE TODOS MEJORAMOS A AMBALEMA Y CONSTRUIMOS PAZ"
Calle 9 No 2-52 Esquina/ Barrio: El Centro - Tel: 2 856 549 - 311 221 53 86 - Código Postal 731001
Correo electrónico: planeacion@ambalema.tolima.gov.co Web: www.ambalema.tolima.gov.co



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4



CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017
CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 054 DE 2017

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017.

CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA
NIT: 800.100.048-4
CONTRATISTA: CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA - NIT No. 901.097.559 - 1
REP. LEGAL: ALEXANDER ROCHA GARCÍA
C.C. No. 93.085.566 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SOBRECUBIERTA DE LA
CASA INGLESA DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA.
PLAZO: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIO.
VALOR: \$ 300.090.968
INTERVENTOR: Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
SUPERVISOR: ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ - Secretario de Planeación.

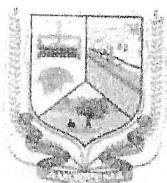
Con ocasión del CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017 y del CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 054 DE 2017, se reunieron en AMBALEMA TOLIMA, el día treinta (30) de Octubre de 2017, el señor ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ; Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Ambalema; el Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO, como Interventor del Contrato de Obra y ALEXANDER ROCHA GARCÍA, Representante Legal del CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA, como Contratista de la Obra, con el fin de hacer entrega y recibir el objeto del CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017, cuyo objeto se enuncia a continuación:

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SOBRECUBIERTA DE LA CASA INGLESA DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA.

El Interventor Contratado por la Administración Municipal recibe a entera satisfacción el objeto del contrato y deja constancia que entregó todos los informes parciales y final de Interventoria con todos sus soportes y anexos.

DIGITALIZADO

"ENTRE TODOS MEJORAMOS A AMBALEMA Y CONSTRUIMOS PAZ"
Calle 9 No 2-52 Esquina/ Barrio: El Centro - Tel: 2 856 549 - 311 221 53 86 - Código Postal 731001
Correo electrónico: planeacion@ambalematolima.gov.co Web: www.ambalema-tolima.gov.co



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4

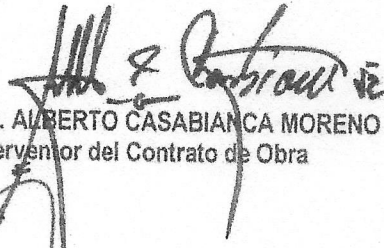


CONTRATO DE OBRA No. 107 DEL 17 DE JULIO DE 2017
CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 054 DE 2017

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días de Octubre de 2017, por los que en ella intervinieron.


ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor


Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
Interventor del Contrato de Obra


ALEXANDER ROCHA GARCÍA
REP. LEGAL: CONSORCIO CASA INGLESA AMBALEMA
Contratista de la Obra

DIGITALIZADO

"ENTRE TODOS MEJORAMOS A AMBALEMA Y CONSTRUIMOS PAZ"
Calle 9 No 2-52 Esquina/ Barrio: El Centro - Tel: 2 856 549 - 311 221 53 86 - Código Postal 731001
Correo electrónico: planeacion@ambalema-tolima.gov.co Web: www.ambalema-tolima.gov.co